



PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su homenaje a los sacerdotes Alfredo Leaden, Alfredo Kelly y Pedro Dufau, y a los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti, integrantes de la Sociedad del Apostolado Católico (Palotinos), al cumplirse el 50° aniversario de la Masacre de San Patricio perpetrada, el 4 de julio de 1976, por un grupo de tareas de la última dictadura cívico-militar, en la parroquia San Patricio de la Ciudad de Buenos Aires.

Reafirmar el compromiso de esta Honorable Cámara con la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado, la plena vigencia de los derechos humanos, la búsqueda de la verdad y la justicia, y el reconocimiento de quienes, desde su compromiso pastoral y social, dedicaron su vida a la defensa de la dignidad humana y de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Lorena Pokoik

Paula Penacca

Eduardo Valdés

Sergio Palazzo

Carlos Castagneto

Julieta Campo

Javier Andrade

Fernanda Miño

Ana María Ianni



Roxana Monzón

Gabriela Pedrali

Jorge Araujo

Hilda Aguirre

Agustina Propato

Cristian Andino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto rendir homenaje a los cinco religiosos palotinos asesinados el 4 de julio de 1976 en la parroquia San Patricio, ubicada en el barrio porteño de Belgrano, al cumplirse cincuenta años de uno de los crímenes más emblemáticos perpetrados por el terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar.

En la madrugada de aquel día, un grupo de tareas irrumpió en la casa parroquial de la comunidad palotina y asesinó a los sacerdotes Alfredo Leaden, Alfredo Kelly y Pedro Dufau, y a los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti. Sus cuerpos fueron hallados pocas horas después junto a inscripciones intimidatorias dejadas por los asesinos, en un mensaje que buscaba sembrar el terror y disciplinar a quienes, desde distintos ámbitos de la sociedad, mantenían un compromiso con los sectores populares y denunciaban las violaciones a los derechos humanos.

La Masacre de San Patricio constituye uno de los hechos más dolorosos de la historia reciente argentina. No solo por la brutalidad con la que fueron ejecutados cinco miembros de una comunidad religiosa, sino porque puso de manifiesto que la maquinaria represiva del terrorismo de Estado no reconocía límites frente a quienes consideraba un obstáculo para su proyecto político, económico y cultural.

Los cinco religiosos desarrollaban una intensa tarea pastoral, educativa y comunitaria. Su compromiso con el Evangelio encontraba expresión concreta en el acompañamiento de los sectores más humildes, la promoción de la justicia social y la defensa irrestricta de la dignidad humana. Esa opción pastoral los convirtió en blanco de una lógica represiva que identificaba toda expresión de solidaridad, organización comunitaria o pensamiento crítico como una amenaza a eliminar.



La Masacre de San Patricio representa también el testimonio de una parte de la Iglesia Católica argentina que, inspirada en el Concilio Vaticano II, la Conferencia Episcopal de Medellín y una profunda concepción evangélica de la justicia, asumió un compromiso activo con los pobres, con la paz y con los derechos humanos. Numerosos religiosos, religiosas y laicos compartieron durante aquellos años esa vocación de servicio y, en muchos casos, fueron perseguidos, secuestrados, asesinados o desaparecidos por ello.

A cincuenta años de aquellos acontecimientos, el testimonio de los mártires palotinos continúa interpelando a nuestra sociedad. Su memoria trasciende el ámbito religioso para constituirse en patrimonio colectivo de quienes creen en una Argentina fundada sobre el respeto a la vida, la solidaridad, la justicia social y la plena vigencia de los derechos humanos.

La búsqueda de verdad y justicia respecto de este crimen ha atravesado décadas de impunidad. Sin embargo, la perseverancia de los familiares, de la comunidad palotina, de organismos de derechos humanos y de numerosos sectores de la sociedad permitió mantener viva la investigación y reclamar el esclarecimiento de las responsabilidades penales e institucionales que rodearon estos asesinatos. Los recientes avances judiciales reafirman que los crímenes de lesa humanidad no prescriben y que el compromiso del Estado democrático con su investigación constituye una obligación permanente.

En paralelo, la Iglesia ha reconocido la profundidad del testimonio ofrecido por estos cinco religiosos. La causa de beatificación iniciada por el entonces cardenal Jorge Mario Bergoglio expresa el reconocimiento eclesial a una vida entregada al servicio del prójimo y a una muerte asumida como consecuencia de la fidelidad a los valores del Evangelio.

Recordar la Masacre de San Patricio no significa únicamente reconstruir un episodio del pasado. Implica reafirmar un consenso democrático construido por el pueblo argentino desde la recuperación institucional de 1983: el rechazo absoluto al terrorismo de Estado, la defensa irrestricta de los derechos humanos y la convicción de que la memoria constituye



una herramienta indispensable para fortalecer la democracia y evitar que hechos semejantes vuelvan a repetirse.

El Congreso de la Nación tiene la responsabilidad de preservar esa memoria colectiva y de rendir homenaje a quienes fueron víctimas de la violencia estatal por sostener sus convicciones éticas, religiosas y sociales. Los cinco mártires palotinos representan un ejemplo de compromiso con el prójimo, de coherencia entre la palabra y la acción, y de defensa de la dignidad humana frente al terror.

Al cumplirse cincuenta años de la Masacre de San Patricio, esta Honorable Cámara expresa su reconocimiento a la memoria de Alfredo Leaden, Alfredo Kelly, Pedro Dufau, Salvador Barbeito y Emilio Barletti, y renueva su compromiso permanente con la Memoria, la Verdad y la Justicia como pilares irrenunciables de nuestra democracia.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Lorena Pokoik

Paula Penacca

Eduardo Valdés

Sergio Palazzo

Carlos Castagneto

Julieta Campo

Javier Andrade

Fernanda Miño

Ana María Ianni

Roxana Monzón

Gabriela Pedrali

Jorge Araujo

Hilda Aguirre



Agustina Propato

Cristian Andino